

PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Versión Preliminar
VIGENCIA 2026

Contenido

INTRODUCCIÓN	4
JUSTIFICACIÓN	5
OBJETIVOS	7
Objetivo General	7
Objetivos Específicos.....	7
ALCANCE	8
METODOLOGÍA.....	8
PREMISAS Y GENERALIDADES METODOLÓGICAS DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN.....	9
RECURSOS, ESPACIOS Y ESCENARIOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	12
ENFOQUES	13
Enfoque Diferencial.....	13
Enfoques poblacional, diferencial.....	13
Enfoque de género	14
Cultura Ciudadana en favor de la inclusión	14
Empleabilidad con enfoque diferencial.....	14
Accesibilidad	14
DIAGNÓSTICO BASE.....	15
MARCO NORMATIVO	16
LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL IDU.....	17
Participación Ciudadana.....	18
Relacionamiento y servicio a la Ciudadanía.....	22
Formación y Cultura Ciudadana.....	23
Medición de la percepción ciudadana y monitoreo e impacto.....	26
CARACTERIZACIÓN CIUDADANA IDU	27
COMPONENTE ESTRATÉGICO: COMO CONSTRUIMOS DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA	30
RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA EN TORNO A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD.	30



PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CÓDIGO:PL-SC-01

VERSIÓN: 9

FORMACIÓN Y CULTURA CIUDADANA PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA INCIDENTE EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS IDU.	32
GESTIÓN PREDIAL CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	35
RELACIONAMIENTO ESTRATÉGICO A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN TERRITORIAL	37

INTRODUCCIÓN

“El diálogo con la ciudadanía construye infraestructura con propósito y valor público para Bogotá-Región” es la apuesta en materia de relacionamiento y servicio a la ciudadanía, definida en la política de Relacionamiento y Servicio a la Ciudadanía, adoptada en la vigencia 2025¹.



El Plan de Participación Ciudadana es uno de los instrumentos de planeación y gestión que operacionalizan esta política, por medio del cual el IDU identifica, promueve y garantiza escenarios y espacios para la participación ciudadana en el desarrollo de las acciones y competencias misionales, dando cumplimiento al objetivo de la Política de Relacionamiento y Servicio a la Ciudadanía del IDU que es “Promover ejercicios de diálogo, servicio y participación ciudadana en las diferentes fases del ciclo de la gestión pública y de la ejecución de los proyectos IDU, garantizando la inclusión, sostenibilidad y transparencia para aumentar la confianza en la gestión pública y la corresponsabilidad en la construcción de ciudad”².

En este sentido, el relacionamiento y servicio a la ciudadanía es un pilar fundamental para garantizar que los proyectos urbanos respondan a las demandas sociales y

¹ IDU, 2025. Política de Relacionamiento y Servicios a la Ciudadanía, https://www.idu.gov.co/Archivos_Portal/2026/servicio-a-la-ciudadania/participa/DUSC01_POL%C3%8DTICA_DE_RELACIONAMIENTO_3.pdf

² Ibidem, 2025.

contribuyan al bienestar colectivo. El Plan de Participación, como instrumento guía del diálogo ciudadano, está enmarcado en la concepción de construir la ciudad y la ciudadanía, promoviendo un modelo de Relacionamento y Servicio a la Ciudadanía que genere inclusión, corresponsabilidad y sostenibilidad en los procesos urbanos, en síntesis, generando valor público con los proyectos IDU.

Con el ánimo de garantizar estas apuestas a nivel distrital, el IDU cuenta con una infraestructura institucional sólida en materia de relacionamiento y participación con la ciudadanía. Por medio del Acuerdo 004 de 2025³, la Oficina de Relacionamento y Servicio a la Ciudadanía se consolida como la dependencia responsable de dar lineamientos e implementar acciones integrales que pongan en diálogo las dinámicas sociales, culturales, económicas y políticas que integran los proyectos urbanos, garantizando su culminación exitosa y su sostenibilidad en el tiempo, siendo que la ciudadanía es el actor principal del desarrollo urbano.

JUSTIFICACIÓN

El Plan de Participación Ciudadana se estructura bajo los lineamientos de la Ley 1757 de 2015, el estatuto de la participación en Colombia,⁴ marco normativo que da lineamientos a las entidades públicas en el orden nacional y territorial con relación a la participación ciudadana.

En el caso particular del Distrito Capital, por medio del decreto 477 de 2023 se adoptó la Política Pública de Participación Incidente del Distrito Capital 2023 - 2034. En ella se define el marco de acción de la Administración Distrital “en materia de promoción y garantía del derecho a la participación, para avanzar en el fortalecimiento de la democracia y la consolidación de una sociedad más justa, basada en la construcción colectiva de lo público”, estableciendo en particular el eje denominado “Ciudadanías activas en la gestión pública” que busca “materializar la gobernanza democrática en el ejercicio del gobierno distrital” y el segundo eje denominado “funcionamiento y capacidades institucionales para la participación incidente”, en el cual se busca visibilizar el conjunto de acciones que fortalezcan la gestión interna de las instituciones para garantizar el ejercicio del derecho a la participación de la ciudadanía⁵.

³ IDU, 2025. Acuerdo 4 de 2025 “Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”.
https://www.idu.gov.co/Archivos_Portal/Quienes%20Somos/Organigrama/2025/25-04-25/Acuerdo-No.-004-Estructura-IDU-02-abril-2025.pdf

⁴ Ley 1757 de 2015, “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”.

⁵ Decreto 477 de 2023 - Política Pública de Participación Incidente del Distrito Capital 2023 - 2034

La vigencia 2025 cuenta con varios lineamientos estratégicos, que motivan la actualización de este Plan y dan mayor alcance al ejercicio de la participación ciudadana en torno a los proyectos IDU. Con la aprobación del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” vigencia 2024-2027 se propone una nueva visión de ciudad que propone a Bogotá como

“la ciudad del bienestar y de la igualdad de oportunidades en el marco de la confianza, el respeto y la libertad. Será una ciudad diversa, accesible, incluyente segura y justa, generadora de acuerdos en los que todas y todos tengamos la posibilidad de ser y hacer. En esta capital global, incluyente, productiva e innovadora, **la ciudadanía será la protagonista de un proyecto de desarrollo sostenible que nos una**, comprometido con la acción climática y la justicia ambiental”⁶ (Negrilla fuera de texto).

Y es justamente porque la ciudadanía es protagonista, que este plan de desarrollo motivó la actualización de la plataforma estratégica del IDU, en donde además de actualizar la visión y la misión del Instituto, como se muestra a continuación, se definió un objetivo estratégico clave en materia de participación ciudadana: “Fomentar la participación e incidencia de la ciudadanía en la planeación y ejecución de los proyectos de infraestructura para la movilidad que responde a las necesidades de Bogotá y el área metropolitana”.



Nuestra Misión

Somos un establecimiento público descentralizado que ejecuta una Infraestructura con Propósito, que fomenta el desarrollo del territorio y el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Capital y el área metropolitana, a través de la planeación, construcción y conservación de los proyectos para la movilidad y el espacio público.



Nuestra Visión

Al 2050 seremos reconocidos como una entidad confiable, efectiva y oportuna en el desarrollo de los proyectos de infraestructura vial y de espacio público. Gracias a una gestión pública basada en la colaboración interinstitucional, la innovación en los sistemas de construcción y la participación ciudadana disfrutaremos de una ciudad con una infraestructura para la movilidad, más accesible, moderna y segura.

⁶ Concejo de Bogotá, 2024. Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura 2024-2027”.

Fuente: IDU, 2025.

En coherencia con estas apuestas, el Plan Estratégico Institucional del IDU definió dentro de sus objetivos “Fomentar la participación e incidencia de la ciudadanía en la planeación y ejecución de los proyectos de infraestructura para la movilidad que responden a las necesidades de Bogotá y el área metropolitana”⁷, siendo este un lineamiento que ratifica la importancia de la participación ciudadana en los proyectos de la entidad.

De esta manera se presenta el Plan de Participación Ciudadana para la vigencia 2026, que busca “Fomentar la participación ciudadana en los proyectos IDU a través de estrategias, espacios y actividades innovadoras, que vinculen a la ciudadanía de manera directa con los proyectos de infraestructura vial y espacio público⁸, objetivo que incorpora diferentes retos del desarrollo urbano y la efectiva participación de la ciudadanía en sus diferentes niveles, relacionados con el fortalecimiento del diálogo, la implementación de espacios de participación y fortaleciendo la cultura a través de la formación de la ciudadanía.

OBJETIVOS

Objetivo General

Fomentar la participación ciudadana en los proyectos IDU a través de estrategias, espacios y actividades innovadoras, que vinculen a la ciudadanía de manera directa con los proyectos de infraestructura vial y espacio público

Objetivos Específicos

Implementar estrategias de relacionamiento y diálogo ciudadano permanente, que permitan a la ciudadanía tomar parte activa en la corresponsabilidad y apropiación de los proyectos IDU, a través de espacios de intercambio de saberes, co-creación y construcción colectiva de la ciudad.

Fomentar y aportar a la construcción de capacidades, habilidades y saberes en torno a la participación ciudadana en el marco de los proyectos IDU a través de espacios

⁷ Resolución 1289 de 2024 Instituto de Desarrollo Urbano - IDU - Dirección General

⁸ Ley 1757 de 2015. Por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

de capacitación, formación y sensibilización a la ciudadanía en general, en torno al desarrollo urbano y la cultura ciudadana.

Desarrollar acciones de comunicación estratégica territorial, que fortalezcan el diálogo ciudadano, institucional y con el sector privado, en el marco de la ejecución de los proyectos de infraestructura en Bogotá.

Generar acciones de articulación institucional en favor de la participación ciudadana, que permitan involucrar a los diferentes sectores y grupos poblacionales en los procesos de gestión predial que desarrolla el IDU.

ALCANCE

El alcance del plan se enmarca en los procesos, proyectos y acciones que son competencia del IDU. Inicia con la formulación participativa del Plan de Participación, incorporando los lineamientos normativos vigentes, así como las propuestas y apuestas de la ciudadanía y los diferentes grupos de valor, incluyendo la publicación de su seguimiento trimestral y termina con la publicación de los resultados finales de la vigencia.

METODOLOGÍA

La metodología de formulación del Plan de Participación Ciudadana busca construir un documento de planeación de manera participativa, que logre sintetizar los intereses, demandas y propuestas de la ciudadanía y demás actores del proceso participativo en el marco del quehacer del IDU. Para ello contará con las siguientes fases:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FASE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
	DIAGNÓSTICO BASE PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN	Identificación de los grupos de valor, espacios, escenarios e instrumentos y proyectar un documento síntesis de diagnóstico. Esta fase incluye la consolidación de las bases de datos de participantes.
	IDENTIFICACIÓN DE DEPENDENCIAS POTENCIALES EN MATERIA PARTICIPATIVA	Solicitar a las dependencias de la entidad actividades que incluyan acciones participativas y que puedan ser incorporadas en el plan de participación.

	DEFINIR CANALES Y ACTIVIDADES	Construir una versión preliminar del Plan de Participación incluyendo canales, actividades y acciones transversales de capacitación y sensibilización.
	DIVULGAR VERSIÓN PRELIMINAR	Divulgar una versión preliminar del Plan de Participación en la página web invitando a la ciudadanía y actores claves del proceso a conocer y divulgar y a generar propuestas, observaciones o comentarios del plan propuesto.
	MESAS DE DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA.	Convocar y realizar una mesa de trabajo virtual y/o presencialmente para conocer las apuestas de actores claves y recibir aportes ciudadanos sobre la participación en el desarrollo de la misionalidad del IDU.
	INCORPORAR, PROCESAR Y SISTEMATIZAR APORTES CIUDADANOS.	Incorporar, procesar y sistematizar los aportes ciudadanos, dando respuesta a cada ciudadano participante.
	DIVULGAR VERSIÓN FINAL	Socializar el Plan de Participación-versión final.

Fuente: Elaboración propia con base en DAFP, 2024

PREMISAS Y GENERALIDADES METODOLÓGICAS DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU asume el reto de planear, transformar y hacer realidad una ciudad sostenible, lo cual se alinea con la política de relacionamiento y servicio a la ciudadanía adoptada en la vigencia 2025. Esto se logra mediante la estructuración y ejecución de proyectos de movilidad sostenible, multimodal y espacio público en Bogotá Ciudad-Región.

Cada proyecto del Instituto se aborda con una lógica sistémica en sus etapas de estudio, diseño, ejecución y evaluación. De esta manera, se complementan las intervenciones físico-espaciales con una gestión urbana innovadora, procesos de relacionamiento y servicio a la ciudadanía, fortaleciendo así la gobernanza y generando valor público.



En IDU hacemos ciudad colaborativamente, activamos ciudadanías responsables con lo público, fortalecemos tejidos sociales y creamos nuevas formas de vivir la ciudad, garantizando así el derecho fundamental a la participación ciudadana. La forma como asumimos los espacios participativos es la impronta con la cual el IDU se ha convertido en un referente exitoso en materia de relacionamiento y participación ciudadana en el sector. Es así como, las premisas que definen el proceso de formulación del plan de participación son las siguientes:

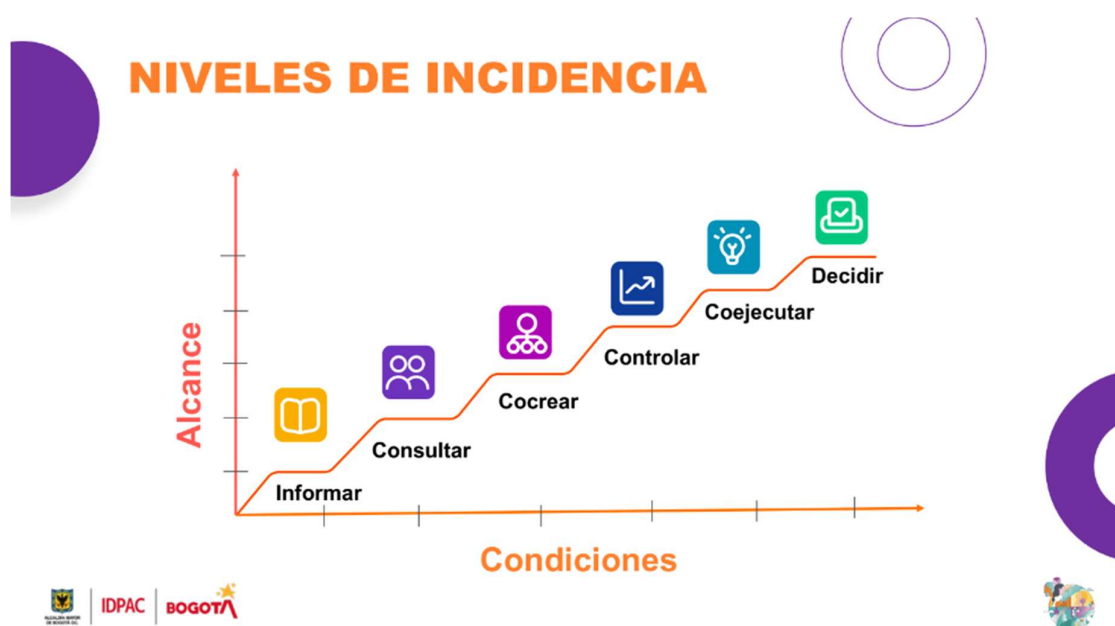
En el IDU, construimos ciudad de manera colaborativa, impulsando la ciudadanía responsable con los asuntos públicos, fortaleciendo el tejido social y generando nuevas formas de habitarla. De esta manera, garantizamos el derecho fundamental a la participación ciudadana.

La exitosa trayectoria del IDU en el sector en materia de relacionamiento y participación ciudadana se define por la impronta con la que abordamos estos espacios. Por lo tanto, el proceso de formulación del plan de participación se fundamenta en las siguientes premisas:

- a. Las ciudadanías y los actores estratégicos del proceso son sujetos activos, con capacidad de análisis de su entorno y con posibilidad de decidir sobre los procesos de desarrollo urbano que los involucran, por tanto, pueden y deben aportar ideas y propuestas sobre el deber ser del proceso participativo.
- b. Las comunidades son diversas en interés, apuestas, demandas y propuestas en tal sentido ninguna es igual a otra. Cuentan características diversas, en las cuales se yuxtaponen características de sexo, género, etnia, ciclo de vida, entre otras, que deben ser tenidas en cuenta en el desarrollo del ejercicio participativo.
- c. Los grupos humanos que interactúan con los proyectos IDU cuentan con conocimientos, saberes y experiencias, que son claves al momento de identificar las acciones, escenarios y espacios más pertinentes para participar.

- d. Los ejercicios participativos deben lograr el fortalecimiento de las comunidades, entregándoles elementos para avanzar en sus procesos de incidencia de manera autónoma.
- e. Una apuesta ética del proceso debe garantizar el acceso a la información y le debe permitir conocer a la ciudadanía el estado de sus propuestas y la forma cómo se involucró o no en el marco del proceso participativo.

El concepto de la participación que adopta este plan se armoniza con la Política Pública de Participación Incidente 2023-2034 del Distrito Capital, reconociendo tres dimensiones de la participación (como derecho, como ejercicio y como condición) y retoma las condiciones de los niveles de incidencia de la siguiente manera:



Fuente: IDPAC, 2023

La Política Pública de Participación Incidente 2023-2034 del Distrito Capital establece como una de sus estrategias la “colaboración ciudadana e innovación para la gestión pública”, siendo la apuesta por “facilitar la inclusión de las personas en los procesos de gestión pública a través de medios tecnológicos, herramientas de co-creación o instrumentos de innovación que profundicen la democracia participativa en Bogotá D.C.” En este sentido, se toman las consultas ciudadanas como referente para la formulación de este Plan.

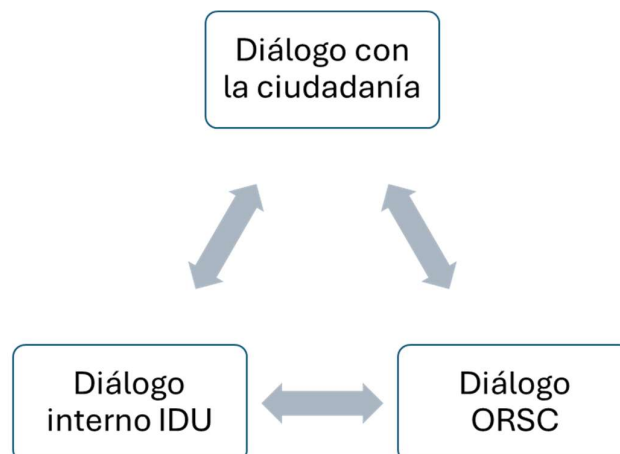
⁹ Decreto 477 de 2023 - Política Pública de Participación Incidente del Distrito Capital 2023 - 2034

RECURSOS, ESPACIOS Y ESCENARIOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La construcción del Plan de Participación Ciudadana del IDU es un ejercicio dialógico que invitó a diferentes actores institucionales, gremiales y ciudadanos a aportar sus ideas para fortalecer el relacionamiento con la ciudadanía. En tal sentido contó con los siguientes ejercicios para su formulación:

Diálogo interno ORSC: Se generaron espacios de diálogo y de participación en los cuales los integrantes de los diferentes grupos funcionales de la Oficina de Relacionamiento y Servicio a la Ciudadanía -ORSC- aportaron sus ideas para fortalecer el Plan de Participación, a través de cinco (5) talleres.

Diálogo IDU: Se generaron dos (2) espacios de taller con las personas que integran el proceso de gestión predial para garantizar su inclusión efectiva en el Plan de Participación. Adicionalmente, se generó un formulario de diagnóstico en el cual se caracterizó la manera en la que las diferentes dependencias de la entidad se relacionan con la ciudadanía.



Fuente: Elaboración propia, 2025.

ENFOQUES

Enfoque Diferencial.

Los Enfoques poblacional, diferencial y de género se incorporan en el desarrollo del ciclo de maduración de proyecto IDU, de acuerdo con su pertinencia con cada etapa, acogiendo los lineamientos establecidos por la Secretaría de Planeación Distrital, incluyendo además los mandatos internacionales, constitucionales, legales y normativos para garantizar la inclusión y reducir las diferentes formas de discriminación en contra de comunidades históricamente excluidas. La definición de estos enfoques y su orientación y articulación con el plan de participación se describe a continuación:



Enfoques poblacionales, diferencial

Analiza diferencialmente las necesidades y contribuye en la definición de intervenciones dirigidas a garantizar la igualdad, la equidad y no discriminación, a partir del reconocimiento de la diversidad por edad, en razón de dinámicas demográficas, culturales, políticas, económicas, de género y etnia particulares, vulnerabilidades a causa de condiciones como la discapacidad, situaciones sociales

como el desplazamiento y situaciones sociopolíticas como el conflicto armado y de esta manera, reconocer a Bogotá rural y urbana como un territorio diverso “donde habitan múltiples grupos poblacionales y sectores sociales, que son iguales en derechos al resto de los habitantes de la ciudad.

Enfoque de género

Herramienta de análisis para visibilizar y observar las diferencias, asimetrías y desigualdades, producto de las relaciones de género, para promover acciones y orientar recursos económicos para superar esas desigualdades. Permite observar que las situaciones sociales se viven de manera distintas (entre las personas), que a su vez tienen unas implicaciones diferentes cuando se cruza con la edad, la pertenencia étnico-racial, la identidad, la orientación de género y otros atributos.

Cultura Ciudadana en favor de la inclusión

Este ejercicio implica que todos los proyectos IDU cuentan con acciones afirmativas en materia de política pública, relacionadas con cambios culturales en torno a la prevención de todas las formas discriminación y en particular las violencias basadas en género. Estos ejercicios de formación involucran a todas las personas que hacen parte de los proyectos IDU e incluyen a las ciudadanías que habitan en las áreas de influencia.

Empleabilidad con enfoque diferencial

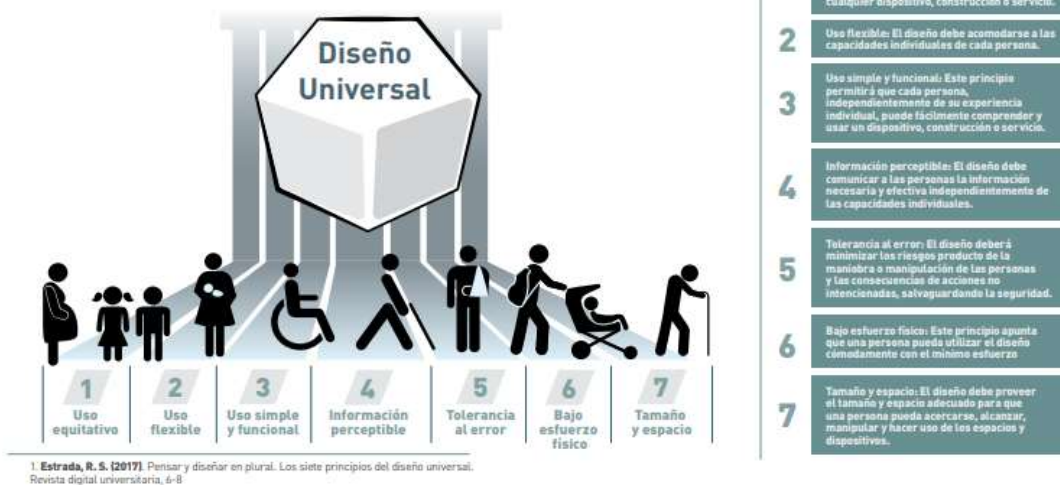
Los pliegos de condiciones de los proyectos IDU y en particular el apéndice y/o componente de Diálogo ciudadano y comunicación estratégica, incluye disposiciones para la vinculación de personal en materia de género (vinculación de mujeres en los diferentes roles de los proyectos IDU), personas LGTBI, personas étnicamente diferentes y población vulnerable, tanto en el ámbito local como en el ámbito distrital.

Accesibilidad

El IDU incorpora los lineamientos de la Guía Práctica de Accesibilidad GUIPA, la cual establece los criterios del Diseño Universal y Accesible y su aplicación en las obras públicas del Distrito Capital. En síntesis, el Diseño Universal y Accesible se define como “un paradigma aplicable a productos, entornos, programas y servicios que pueden ser utilizados por todas las personas y le apuesta a la disminución de todas las posibles barreras presentes en el entorno y a las que se deben enfrentar desde la cotidianidad las personas con discapacidad”. En ese sentido, se incorporan ajustes razonables, entendiéndose como las modificaciones y adaptaciones necesarias y

adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales”. La etapa fuerte para incluir los lineamientos dispuestos en la Guipa es de “Estudios y Diseños”, sin embargo, en el desarrollo de todo el ciclo de proyectos se incluyen acciones para la inclusión de las personas con discapacidad (GUIPA, 2025).

El Diseño Universal permite ser comprendido y aplicado desde la consecución de **siete (7) principios** que son ⁽¹⁾:



Fuente: Elaboración propia, con base en pliego tipo “Construcción” IDU.2025.

DIAGNÓSTICO BASE

Incorporar la ciudadanía como eje central de la gestión pública, trascendiendo el mero discurso, requiere identificar y caracterizar a la población objetivo. Esto es fundamental para definir la estrategia más efectiva para su participación en las distintas etapas del ciclo de los proyectos. De esta forma, se asegura la integración de sus necesidades, demandas y propuestas en los proyectos de infraestructura urbana.

Este apartado tiene como propósito principal diagnosticar a la ciudadanía que interactúa en el entorno de los proyectos del IDU. Dicho diagnóstico se convierte en un insumo clave para la formulación de los distintos instrumentos de planeación y gestión de la entidad¹⁰.

Lo anterior se alinea con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), que establece la necesidad de que las entidades “adopten e implementen prácticas e instrumentos que agilicen, simplifiquen y flexibilicen la operación... para fomentar y facilitar una efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas,

¹⁰ DAFP, 2018. Participación Ciudadana en la Gestión Pública.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/participacion2018>

fortaleciendo así la relación del Estado con el ciudadano y generando un mayor valor público en la gestión”.

El diagnóstico de la participación ciudadana que se propone a continuación busca determinar el estado actual de la participación ciudadana a partir del análisis de cinco componentes: 1. Marco normativo e institucional para la participación ciudadana, 2. Participación Ciudadana en el IDU y 3. Análisis de los grupos de valor y el sujeto participativo en torno al IDU.

MARCO NORMATIVO

La base normativa superior para la promoción de la participación ciudadana en las instituciones del Estado colombiano, incluyendo entidades territoriales y descentralizadas como el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), es la Constitución Política de Colombia de 1991. Esta establece los principios fundamentales que buscan consolidar un Estado democrático, participativo y pluralista. Específicamente, el artículo 40 consagra el derecho a participar y obliga al Estado a garantizar los mecanismos necesarios para materializar este derecho en el marco de la democracia tanto representativa como participativa.

Derivada de estas y otras disposiciones, nace la Ley Estatutaria 1757 de 2015, “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, la cual define con mayor claridad las disposiciones institucionales, los procedimientos y recursos destinados para las diferentes formas de participación ciudadana. El artículo segundo de la norma define

“ARTÍCULO 2. De la política pública de participación democrática. Todo plan de desarrollo debe incluir medidas específicas orientadas a promover la participación de todas las personas en las decisiones que los afectan y el apoyo a las diferentes formas de organización de la sociedad. De igual manera los planes de gestión de las instituciones públicas harán explícita la forma como se facilitará y promoverá la participación de las personas en los asuntos de su competencia. (Negrilla fuera de texto).

Es por ello que todas las entidades públicas deben adoptar los mecanismos de participación ciudadana dentro de los planes, programas y procesos a través de los cuales desarrollan su misionalidad. El IDU, por su parte, adopta por medio de la Resolución 7874 de 2021 la Política de Relacionamento y Servicio a la Ciudadanía”, instrumento institucional a través del cual se construyen los lineamientos de un modelo emergente denominado “Relacionamento Integral de la Ciudadanía”, que para el caso del Distrito Capital incorpora el acceso a la información pública, el acceso a bienes y servicios, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la gestión pública.

Norma	Título
Constitución Política de Colombia - 1991	Constitución Política de Colombia.
Decreto Distrital 371 de 2010	Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital.
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
Decreto 197 de 2014	Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía
Ley Estatutaria 1757 DE 2015	Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
Acuerdo 006 de 2021	Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones
Resolución 7874 de 2021	Por la cual se adopta la Política de Relacionamento y Servicio a la Ciudadanía.
Decreto 477 de 2023	Por medio del cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente del Distrito Capital 2023 - 2034 y se dictan otras disposiciones.
Resolución 001 del 02 de enero de 2024	Modelo Distrital de Relacionamento con la ciudadanía.
Acuerdo 927 de 2024.	"Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2024-2027"
Resolución N° 3197 de 2024	"Por la cual se adopta la Plataforma Estratégica del Instituto de Desarrollo Urbano -IDU"
RESOLUCIÓN NÚMERO 3581 DE 2025	"Por la cual se actualiza la Política de Relacionamento y Servicio a la Ciudadanía del IDU"

Fuente: Elaboración propia, 2025.

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL IDU

La Oficina de Relacionamento y Servicio a la Ciudadanía del IDU es la dependencia responsable de la participación ciudadana. Por ello, se presenta un diagnóstico del proceso desarrollado por esta área en el último cuatrienio. Este análisis sirve como base para determinar el estado actual de los programas, estrategias y acciones destinadas a garantizar este derecho fundamental.

Participación ciudadana en el proceso de gestión social y participación (Oficina de relacionamento y servicio a la ciudadanía ORSC).

La Oficina de Relacionamento y Servicio a la Ciudadanía ORSC cuenta con equipos funcionales que garantizan el cumplimiento de su misionalidad, los cuales se describen en la siguiente imagen:



Fuente: ORSC, 2025

Estos equipos desarrollan diferentes actividades orientadas a fortalecer la participación ciudadana en torno a los proyectos IDU. A continuación, se describen algunas de estas actividades realizadas y su comportamiento en las últimas vigencias, buscando con ello construir un diagnóstico que permita observar la tendencia y la dinámica de la participación en el Instituto.

Participación Ciudadana

El Distrito Capital cuenta con un marco normativo para el ejercicio de la participación ciudadana, en el cual, el IDU vincula de manera activa los programas, proyectos y actividades que son responsabilidad de la Entidad dentro del Plan de Desarrollo Distrital.

En tal sentido, la integración de los procesos se enmarca la implementación de normas claves para la participación ciudadana en entornos comunitarios, en particular el Decreto 477 de 2023 “Por medio del cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente del Distrito Capital 2023 - 2034 y se dictan otras disposiciones” y en el ámbito institucional y durante la vigencia se adoptó la resolución número 3581 de 2025 “Por la cual se actualiza la Política de Relacionamiento y Servicio a la Ciudadanía del IDU”, instrumento en el cual se incorporan las apuestas del Plan de Desarrollo Distrital, la Política Pública de Participación Incidente del Distrito Capital y la estrategia “Infraestructura con Propósito”, la cual orienta la ejecución de los proyectos IDU. En coherencia con lo planteado en el apartado de Relacionamiento y Servicio a la Ciudadanía el IDU desarrolló un esquema para la garantía de este derecho:

Imagen. Esquema de participación IDU



Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano -IDU, Oficina de Relacionamiento y Servicio a la Ciudadanía.

Se destaca la participación ciudadana de los niños y las niñas en la construcción del Transmicable San Cristóbal en Bogotá. Es por ello por lo que se han generado estrategias adicionales que, sin desconocer la participación de las personas mayores y en general de los adultos, involucren de una manera creativa y adecuada a las y los niños en el proceso de construcción de este tipo de proyectos. Durante la vigencia, se han involucrado más de 885 niños y niñas en el ejercicio, quienes hacen parte de instituciones educativas como IED Altamira, Colegio Miguel Antonio Caro, IED. Colegio Nueva Generación Altamira, entre otros entornos educativos de la ciudad.

Estas acciones permiten, no solo reconocer a los niños como actores claves del proceso de participación ciudadana en la construcción del Cable Aéreo. También son una estrategia de apropiación del proceso de construcción y una apuesta por la sostenibilidad de este bien público. Los niños y niñas que hoy hacen parte de estas estrategias mañana serán los principales usuarios del Transmicable San Cristóbal. Este ejercicio, fue documentado y reconocido por el equipo del “Segundo congreso internacional sobre infancias y adolescencias” como una experiencia relevante para ser presentada a nivel internacional.

Esto ratifica el Transmicable San Cristóbal como un bien que produce valor público en Bogotá. Además de la importante reducción en tiempos de desplazamiento y lo que ello implica en la calidad de vida de las personas que habitan San Cristóbal, su proceso de construcción contiene en su matriz un importante ejercicio de participación ciudadana, valioso no solo por el involucramiento de importantes actores de la sociedad civil como los integrantes de las Juntas de Acción Comunal, comerciantes, habitantes urbanos y demás instancias de

participación ciudadana local, sino por la incorporación de niños y niñas en este proceso, quienes le dan una perspectiva incluyente al ejercicio y una proyección de sostenibilidad que garantiza la apropiación del proyecto por parte de la ciudadanía.

Finalmente, es importante garantizar no solo la sustentabilidad de la obra, también la sostenibilidad de estos procesos. Que estos niños y niñas que hoy aportan sus ideas a la construcción del cable aéreo puedan articularse a ejercicios de participación más sólidos, convirtiéndose así en salvaguardas del Transmicable San Cristóbal en sus diferentes ciclos de vida.

Imagen. Participación Niños Niñas y Adolescentes -Transmicable San Cristóbal



Recorrido territorial de Estudiantes del IED La Victoria (San Cristóbal) en Transmicable Ciudad Bolívar.

Rendición de cuentas

El proceso de rendición de cuentas del IDU en el marco del Nodo del sector movilidad ha alcanzado hitos históricos, pues se ha posicionado por tres años consecutivos en el primer lugar del distrito como líder de rendición de cuenta, está estructurado en 3 niveles, a partir de lo cual, se relaciona la gestión del IDU en la vigencia 2025 frente a cada uno:

1. Audiencia de rendición de cuentas – sectorial: se realizó el 28 de febrero de 2025 y participaron 400 personas de manera presencial. Esta audiencia fue transmitida en directo registrando 34.478 visualizaciones
2. Diálogos sociales: se realizaron cuatro (4) diálogos sociales con el ánimo de conocer las inquietudes de la ciudadanía en grupos de valore específico y brindar respuesta a las necesidades de la comunidad:

- Mujeres y movilidad: convocadas las mujeres del distrito a través del Consejo consultivo de mujeres, las casas de igualdad de oportunidades, los centros locales de movilidad CLM; y las entidades del sector
- Niñas, niños y Movilidad, realizado en un colegio del distrito.
- Accesibilidad, movilidad reducida y adultos mayores: convocado por CLM, entidades del sector y Secretaría de Gobierno
- Jóvenes y movilidad, realizado en la Universidad Minuto de Dios

3. Audiencias locales de rendición de cuentas:

Se realizó una audiencia pública de rendición de cuentas en cada una de las localidades de la ciudad (20 audiencias), en donde se presentó el inventario de infraestructura para la movilidad y el informe de gestión y avance de cada uno de los proyectos desarrollados en la respectiva localidad durante la vigencia.

De otra parte, y considerando que el proceso de rendición de cuentas es un proceso permanente de diálogo con la ciudadanía, el IDU cuenta con espacios propios de participación en el marco de los proyectos de infraestructura (comités IDU) y a través de los cuales, se atienden las solicitudes de organismos de control y de la comunidad respecto de las obras y el cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad. A continuación, se presentan las reuniones de control social en las que el IDU es representado por los colaboradores de la Oficina de relacionamiento y servicio a la ciudadanía, para la vigencia 2025:

Tabla 17. Relación reuniones de control social/ 2025

Tipo de control	1 Trim.	2 Trim.	3 Trim.	4 Trim.	Total
Actores políticos	88	187	127	74	476
Atención Ciudadana	14	24	18	18	74
Gobierno Distrital	9	30	30	9	78
Gobierno Local	7	7	6	3	23
Otras	2	0	0	0	2
Veedurías	3	11	6	6	26
Total	123	259	187	110	679

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano -IDU, Oficina de Relacionamiento y Servicio a la Ciudadanía, corte 31/12/2025

Relacionamiento y servicio a la Ciudadanía

El Instituto de Desarrollo Urbano IDU cuenta con una política de relacionamiento y servicio a la ciudadanía que genera lineamientos para la implementación de los diferentes ejercicios de diálogo social y comunicación estrategia que se realizan en el desarrollo de los proyectos de infraestructura vial y espacio público que son competencia de la entidad.

Es así como, planear, transformar y hacer la ciudad sostenible que soñamos es el reto asumido por el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU a través de la estructuración y ejecución de proyectos de movilidad sostenible, multimodal y espacio público para Bogotá Ciudad-Región. Todos los proyectos del Instituto se estudian, diseñan, ejecutan y evalúan con una lógica sistémica que permite acompañar las intervenciones físico-espaciales con una nueva gestión urbana, procesos de relacionamiento y servicio a la ciudadanía que apuntan a robustecer la gobernanza y agregar valor social a través de la innovación. Este ejercicio se garantiza a través de la implementación de los siguientes procesos:

Diálogo ciudadano y participación.

Tiene como objetivo generar espacios de diálogo social entre diversos actores, participación, co-creación y mitigación de impactos generados por las obras. Se realizan las siguientes actividades: conformación de comités IDU, reuniones con comunidad, recorridos, Puntos de Atención a la Ciudadanía (Punto IDU) y atención a PQRS. En estos escenarios la ciudadanía puede plantear sus inquietudes, las cuales deben ser atendidas de manera integral por el IDU. Su comportamiento durante la vigencia se puede presentar de la siguiente forma.

Durante la vigencia 2025 se realizaron **2.845** reuniones con la comunidad asociados al desarrollo de los proyectos de infraestructura para la movilidad de la ciudad, como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 19. Reuniones con ciudadanía en el marco de los proyectos IDU - 2025

Tipo de Reunión	Ene.	Feb.	Mrz.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Comité IDU	41	43	50	44	42	40	34	37	37	29	33	18	448
Reunión de Avance		2	1		2	1	1	2	1	1	1		12
Reunión de Finalización	4	2	4	5	2	3	1		4	7		1	33
Reunión de Inicio	2	5	7	4	2	5	2	3	2	3	3		38

Reunión Extraordinaria	190	201	259	211	257	206	201	169	202	201	129	88	2314
Total	237	253	321	264	305	255	239	211	246	241	166	107	2845

Fuente: Oficina de Relacionamento y Servicio a la Ciudadanía, corte a 31 de diciembre de 2025.

Así mismo, se resalta que se adelantaron diálogos con actores de control político como congresistas (senadores y representantes a la cámara), concejales y ediles, en relación con la gestión en los proyectos de infraestructura para la movilidad de la ciudad. Para la vigencia 2025 se registraron en el sistema Bachue 476 espacios de diálogo y recorridos en las obras solicitados por estos actores políticos, estos espacios son una oportunidad para mostrar el avance de las obras, mejorar la transparencia de la administración.

Formación y Cultura Ciudadana

El propósito de estos escenarios es diseñar y desarrollar metodologías sociales y procesos de formación de capacidades y habilidades para fomentar la transferencia de conocimiento territorial (instituciones- ciudadanía), fortalecer las estrategias de relacionamiento entre los actores del desarrollo urbano para multiplicar los mecanismos de apropiación y corresponsabilidad con los proyectos y el desarrollo urbano. Durante la vigencia se han desarrollado los siguientes procesos:

Tabla 20. Espacios de formación y sensibilización a la ciudadanía en el marco de los proyectos IDU - 2025

Tipo de espacio de formación	Cantidad de participantes
Espacios de formación ciudadana con la comunidad.	918
Espacios de formación ciudadana con niños, niñas y adolescentes	885
Talleres de sostenibilidad	17.548
Total personas vinculadas	19.351

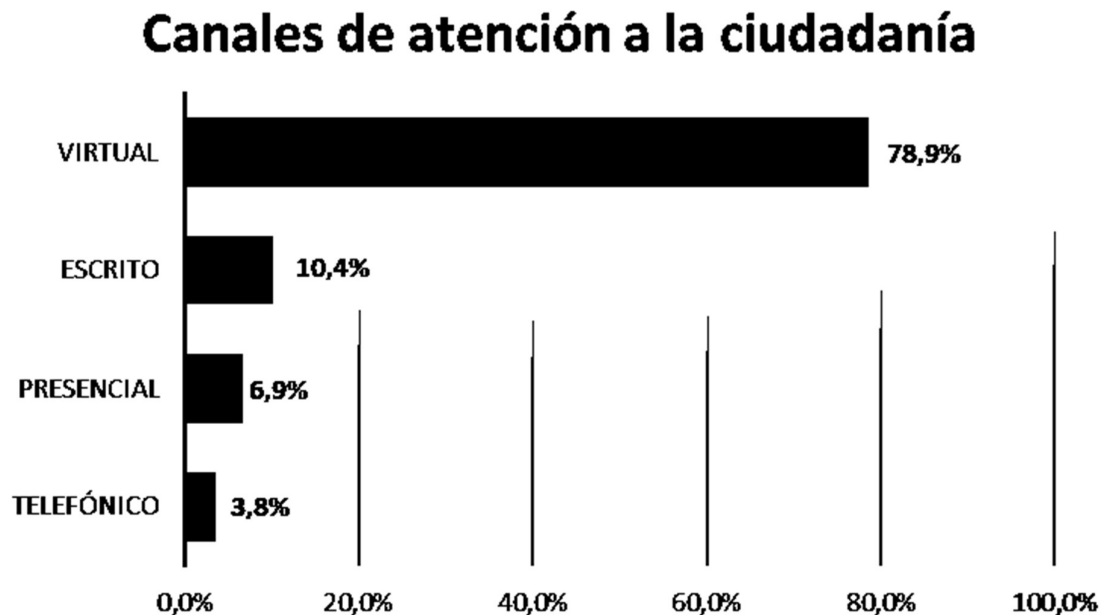
Fuente: Oficina de Relacionamento y Servicio a la Ciudadanía, corte 31 de diciembre de 2025.

Servicio a la ciudadanía/requerimientos.

Genera espacios de atención a la ciudadanía para atender, gestionar y tramitar las solicitudes, peticiones, quejas y reclamos de la ciudadanía de manera eficaz, veraz y oportuna para generar confianza en la ciudadanía y promover mecanismos adecuados de diálogo y conversación en torno al proyecto, en espacios mediante recorridos urbanos, punto de atención al ciudadano - Punto IDU, entre otros.

Con base en lo anterior, se tiene que, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2025 el IDU ha recibido 32.829 PQRS, por los diferentes canales de servicio, donde el canal de preferencia de la ciudadanía fue: "virtual" con el 78,9% tramitadas, la favorabilidad de este canal se debe a que tiene diversas alternativas eficientes para realizar el registro de sus peticiones sin tener que desplazarse a la entidad, ahorrando tiempo y dinero. Durante la vigencia, la entidad trabajó en el fortalecimiento de los canales con diferentes estrategias de servicio a la ciudadanía, a continuación, se representa los canales de atención utilizados por la ciudadanía:

Gráfica 6. Canales de servicio a la ciudadanía

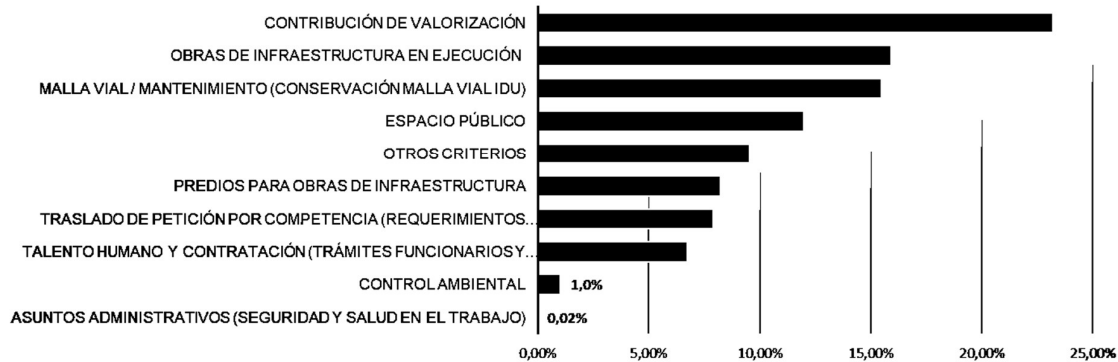


. Fuente: Sistema de gestión de PQRS y gestión documental.

De acuerdo con las necesidades y demandas de la ciudadanía, el Instituto de Desarrollo Urbano contó con una tipología basada en criterios y subcriterios para la generación de información cualitativa y cuantitativa que contribuyó al cumplimiento de los objetivos misionales, frente a lo cual, se observó que el criterio de mayor consulta de la ciudadanía fue: "CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN" que alcanzó el 23,2%, en segundo lugar se ubica: "OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EJECUCIÓN" que obtuvo el 15,9%:

Gráfica 7. Criterios de consulta de la ciudadanía.

Criterios de consulta de la ciudadanía



Fuente: Sistema de gestión de PQRSD y gestión documental.

A continuación, se presenta la gestión de servicio a la ciudadanía relacionado con el tipo de requerimiento: Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones definidos en la Ley 1755 de 2015:

En la clasificación de las peticiones de la ciudadanía, se observa que la mayor participación fue para la tipología: “Derecho de petición de interés particular y general” (ver tabla):

Tabla 21. Gestión de las peticiones de la ciudadanía en la vigencia 2025

Tipo de requerimiento	Cantidad	Porcentaje
Derecho de petición de interés particular	14434	44%
Derecho de petición de interés general	8513	25,9
Reclamo	6310	19,2
Solicitud de información y/o copias	2757	8,4
Consulta	576	1,8
Sugerencia	130	0,4
Queja	67	0,2
Felicitación	29	0,1
Denuncia	9	0,03
Soborno	4	0,01
Total general	32.829	100%

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Sistema de gestión de PQRSD Bachué y sistema de gestión documental Conecta IDU. Corte 31 diciembre 2025

Medición de la percepción ciudadana y monitoreo e impacto.

Desde esta línea se contemplan los lineamientos para la ejecución de los programas dirigidos a garantizar el diálogo ciudadano, mitigar impactos, potenciar beneficios y garantizar la sostenibilidad de las áreas intervenidas. Se basa en el diseño, y elaboración de encuestas ex ante, durante y ex post entrega de proyectos. Donde se mide la expectativa, percepción y satisfacción de la ciudadanía con los proyectos de infraestructura, buscando monitorear las problemáticas e impactos generados por las obras y la percepción ciudadana frente a la respuesta institucional que se da frente a dichas problemáticas. Con estos resultados se realizan acciones de mejora que se implementan a través del Plan de Diálogo ciudadano y comunicación estratégica. Los proyectos que tuvieron medición en la vigencia fueron:

Tabla 22. Seguimiento a proyectos de infraestructura

Etapas	Proyectos analizados	Encuestas realizadas	Resultado cuantitativo
Ex ante	Terminación proyecto Calles comerciales a cielo abierto (Engativá- Barrios Unidos)	449	67
Ex ante	Terminación Conexiones Peatonales Calle 79B entre Carrera 5 y Carrera 7 (Incluye Calle 73 y Calle 85)	367	86
Ex ante	Av. Francisco Miranda Calle 45 entre carrera 5 y 7	139	83
Ex ante	Avenida José Celestino Mutis (AC 63) desde la Transversal 112B Bis A hasta la Carrera 112 tramo 5	120	66
Ex ante	Construcción de la intersección a desnivel Troncal Calle 13 (Lote 1)	223	73
Durante	Calles comerciales a cielo abierto Engativá Fase II (Carrera 112ª entre calle 78 y calle 80)	220	NA
Durante	Transmicable San Cristóbal	374	NA
Durante	Av. Francisco Miranda Calle 45 entre carrera 5 y 7	139	NA
Ex post	Corredor Ambiental Canal Córdoba entre calle 129 y calle 170	340	85
Ex post	Avenida Boyacá entre calle 170 y 183	204	86

Ex post	Avenida La Sirena (Cl. 153) desde Autopista Norte hasta Av. Boyacá (Calzada Norte)	560	83
Ex post	Avenida Guayacanes	2377	72

. Fuente: Observatorio de Percepción Ciudadana IDU-ORSC

Así mismo, es importante tener en cuenta que la Entidad cuenta con el Observatorio de Percepción Ciudadana; el cual tiene como objetivo mantener a la ciudadanía informada sobre las opiniones, expectativas, percepciones, e impactos que generan en la ciudadanía, los servicios ofrecidos por la entidad, así como los proyectos que realiza. Los resultados de las mediciones que se adelantaron en la vigencia se pueden consultar a través del siguiente enlace: <http://idu.gov.co/page/observatorio-de-percepcion-ciudadana-1>

CARACTERIZACIÓN CIUDADANA IDU

En términos generales, el sujeto participativo que se vincula a las instancias definidas por el IDU para este fin, son ciudadanías conocedoras de los procesos asociados a las obras públicas y la infraestructura de la ciudad, con un amplio recorrido comunitario y ciudadano que los lleva a ser partícipes de manera simultánea de diferentes instancias de participación, lo cual les legitima ante su comunidad para abordar estos asuntos.

En clave de servicio a la ciudadanía, es posible caracterizar a la población que gestiona sus peticiones y solicitudes ante el IDU de la siguiente manera:

CARACTERIZACIÓN CIUDADANA USUARIOS IDU		
 Los hombres son los que más requerimientos realizan en la entidad con un 49% frente a un 47% de las mujeres	 Las personas que más realizaron se encuentran entre los 45 y 59 años.	 El 62% de los ciudadanos encuestados manifestó pertenecer al estrato 3 y 4. El 29% al estrato 1 y 2, el 8% al estrato 5 y 6

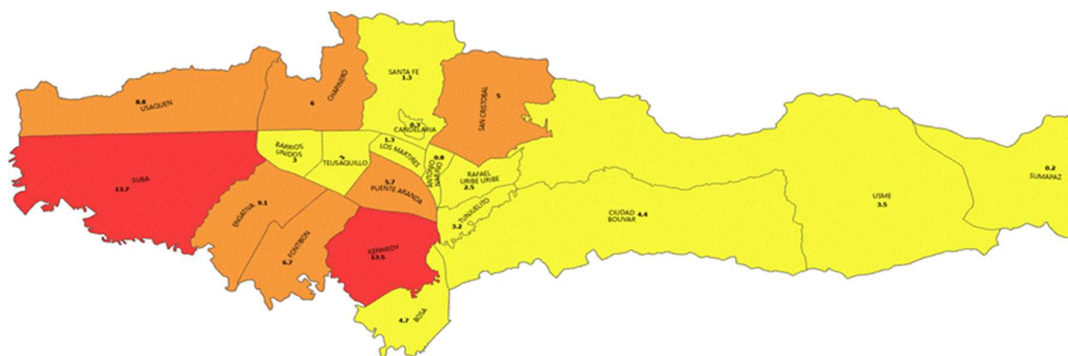
CARACTERIZACIÓN CIUDADANA USUARIOS IDU



El 73% de los ciudadanos se dedica a trabajar, el 11% a estudiar, el 9% se dedica al hogar, el 6% está pensionado/jubilado. Por otra parte, el 1% está en la búsqueda de trabajo.



Sobre el nivel educativo, el 28% tiene nivel educativo universitario, con estudios técnicos y/o tecnológicos el 25%, bachillerato con un 23%, seguido por el nivel de posgrado con un 15%, finalizando con el nivel de primaria con un 7%.



Se encontraron ciudadanos de todas las localidades, siendo la mayoría de la localidad de Suba con el 13.7%, seguido por Kennedy con el 13.5% y Engativá con el 9.1% de las solicitudes.

Fuente: IDU, 2026.



Fuente: ORSC, 2024

COMPONENTE ESTRATÉGICO: COMO CONSTRUIMOS DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA

El componente estratégico del Plan de Participación define las estrategias y acciones a desarrollar para fortalecer la participación ciudadana en la gestión pública en el IDU. Con estas acciones esperamos garantizar la vinculación efectiva de la ciudadanía en los procesos misionales del IDU.

Producto de los diálogos con diferentes actores estratégicos asociados al proceso de relacionamiento y servicio con la ciudadanía, se construyeron tres estrategias que responden a las necesidades y propuestas más sentidas de la ciudadanía, y que son consideradas procesos claves dentro de la entidad. dentro de las estrategias se incluye:

RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA EN TORNO A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD.

Esta estrategia incorpora las acciones necesarias para fortalecer el diálogo ciudadano en torno al ciclo de maduración de proyectos del IDU. En él se incluyen propuestas ciudadanas como el fortalecimiento de los Comités IDU, la ampliación de los espacios de diálogo territorial asociados a los proyectos, con actores ciudadanos y políticos interesados de manera especial en las obras IDU, así como los espacios de rendición de cuentas, concebidos desde una visión horizontal y dialógica.



Fuente: ORSC, 2025.

Durante esta vigencia, se incorporan además actividades que propenden por visibilizar las solicitudes de diálogo ciudadano propuestas por la ciudadanía y generar análisis mucho más amplios frente a la participación y la cultura ciudadana en los proyectos IDU.

No.	Estrategia	Nombre de la Actividad	Objetivo de la Actividad	Indicador	Meta	Producto/Entregable	Grupo de interés beneficiado por la actividad
1	RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA EN TORNO A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD.	Comités IDU: espacios de participación y relacionamiento ciudadano en los proyectos IDU.	Desarrollar los espacios de participación denominados "Comités IDU" en el que se identifiquen las iniciativas ciudadanas frente a los proyectos, se informe a la comunidad sobre las obras y las posibles afectaciones, se propicien espacios de articulación interinstitucional para facilitar el desarrollo del proyecto y promover la apropiación y conservación de las obras.	Cantidad de espacios de participación y relacionamiento ciudadano en los proyectos IDU - Comités IDU desarrollados anualmente.	400 espacios de participación y relacionamiento ciudadano no desarrollados	Espacios de capacitación desarrollados, que se evidencian con Actas de asistencia, Registro fotográfico y Listados de asistencia.	Ciudadanía en general
1		Gestión Territorial en el marco de los proyectos IDU.	Implementar espacios para reconocer y acompañar a los diferentes actores territoriales, espacios y escenarios de diálogo y participación, que sean relevantes para el buen desarrollo de los proyectos IDU.	Cantidad de espacios de gestión territorial en el marco de la gestión contractual del IDU implementados anualmente.	400 espacios	Actas Registro fotográfico	Ciudadanía en general
3		Rendición de cuentas	Realizar espacios participativos de rendición de cuentas de manera sectorial, con un enfoque territorial y poblacional.	Cantidad de espacios participativos de rendición de cuentas de manera sectorial, con un enfoque territorial y poblacional realizados	20 espacios de rendición de cuentas.	Actas Registro fotográfico Listados de asistencia	Ciudadanía en general
4		Ciudadanías participando	Vincular personas en los comités IDU de participación asociados a los proyectos de infraestructura	Cantidad de personas vinculadas	8000 personas	Base de datos de cantidad de participantes por localidad y proyecto	Ciudadanía en general (desagregar según variables Bachue)
5		Observatorios ciudadanos	Participar en los observatorios ciudadanos locales activos en Bogotá	Cantidad observatorios ciudadanos	100% de observat	Informes por localidades presentados	Integrantes Observatorios

				locales con participación del IDU	orios con participa ción del IDU		ciudadanos.
--	--	--	--	-----------------------------------	----------------------------------	--	-------------

FORMACIÓN Y CULTURA CIUDADANA PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA INCIDENTE EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS IDU.

Esta estrategia reconoce la importancia de la formación y la sensibilización en cultura y participación ciudadana para fortalecer las habilidades ciudadanas y mejorar el diálogo y la comunicación estratégica en torno a los proyectos IDU. De esta manera, se incorporan acciones asociadas a la sensibilización en doble vía, es decir, dirigidos a la ciudadanía y a servidores públicos, trabajadores y trabajadoras asociadas a los consorcios e interventorías así como a líderes sociales y actores institucionales. Dentro de ellos se incluyen las siguientes actividades:



Fuente: ORSC, 2024

No.	Estrategia	Nombre de la Actividad	Objetivo de la Actividad	Indicador	Meta	Producto/Entregable	Grupo de interés beneficiado por la actividad
6	FORMACIÓN CULTURA CIUDADANA Y	Procesos formativos para la inclusión y la no-discriminación en clave de género en los proyectos IDU.	Desarrollar procesos formativos sobre temas de discriminación, estereotipos, comunicación no sexista y construcción de una cultura libre de violencias en la ciudad, con trabajadores de los proyectos IDU y ciudadanía en general.	Cantidad de procesos formativos sobre temas de discriminación, estereotipos, comunicación no sexista y construcción de una cultura libre de violencias en la ciudad, desarrollados durante el año.	15 procesos formativos en clave de género	Listados de Asistencia, grabaciones, Registro Fotográfico	Ciudadanía en general
7	COMUNICACIÓN TERRITORIAL.	Procesos formativos para la cultura ciudadana en el desarrollo urbano de Bogotá	Implementar procesos formativos para la cultura ciudadana y el desarrollo urbano orientados a la ciudadanía en general, grupos y organizaciones sociales, civiles, ambientales, culturales, sin ánimo de lucro, el sector académico, las instituciones educativas distritales, gremios y demás actores del desarrollo urbano.	Cantidad de procesos formativos para la cultura ciudadana y el desarrollo urbano implementados durante el año.	30 procesos formativos para la cultura ciudadana y el desarrollo urbano.	Listados de Asistencia, grabaciones, Registro Fotográfico	Ciudadanía en general

8		Personas vinculadas a procesos formativos	Vincular personas de diferente sexo, ciclos de vida, localidades de habitabilidad en ejercicios de formación para la participación y la cultura ciudadana en el área de influencia de los proyectos IDU.	personas formadas para la participación y la cultura ciudadana	1000 personas vinculadas a procesos formativos	Bases de datos de personas atendidas / evidencia fotográfica de acompañamiento / acta de reunión	Ciudadanía en general
9		Acciones de articulación territorial	Acciones de articulación territorial con actores públicos y privados para fortalecer la participación y la cultura ciudadana en torno a los proyectos de infraestructura	Articulación con organismos públicos o privados	10 acciones de articulación	Actas de reunión, evidencias fotográficas de acompañamiento	Ciudadanía en general
10		Transferencia de conocimiento a los grupos de valor a través del GEO PORTAL IDU	Se realizan acciones de transferencia de conocimiento a los grupos de valor a través del GEO PORTAL IDU	Garantizar la disponibilidad del 95% del tiempo de la información del geo portal IDU.	95%	Reporte de las transacciones del GEO PORTAL IDU.	Ciudadanía en general

GESTIÓN PREDIAL CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Fuente: ORSC, 2024.

Incluye las acciones definidas para fortalecer el diálogo y la participación ciudadana en torno a los Planes de Acción de Reasentamiento por Obra Pública (PAR), dentro de las cuales se reconoce la importancia de la comunicación y la construcción de planes estratégicos. Estas acciones buscan a través del uso de un lenguaje claro y oportuno, entregar información general sobre los cronogramas de las obras y los procesos de adquisición predial de los proyectos IDU y aclarar, con los propietarios de los predios y con quienes hacen uso de ellos, aquella información sobre el proceso predial que solamente compete a ellos y que no puede ser objeto de comunicación masiva

No.	Estrategia	Nombre de la Actividad	Objetivo de la Actividad	Indicador	Meta	Producto/Entregable	Grupo de interés beneficiado por la actividad
14	Gestión predial con participación	Diseñar e implementar procesos de participación y diálogo con las comunidades para fortalecer el Plan de Acción de Reasentamiento por obra pública (PAR)	Desarrollar habilidades y capacidades en los ciudadanos y grupos de interés, para entender, participar y aportar en los procesos de reasentamiento por obra pública	Número de atenciones sociales y asesorías realizadas según cada PAR.	100% de unidades acompañadas durante la vigencia.	Listados de Asistencia, grabaciones, Registro Fotográfico	Ciudadanía en general

15	Formular planes, programas y estrategias de participación para apoyar y acompañar a los hogares, personas y actividades económicas reasentadas debido a la construcción de proyectos	Mitigar los impactos socioeconómicos ocasionados por la adquisición de predios en los proyectos de la vigencia, llevando la institucionalidad a los entornos de cada proyecto	Acciones comunicativas realizadas	Realizar por lo menos una (1) reunión de socialización del Plan de Acción de Reasentamiento (PAR) para que los proyectos que inicien su PAR durante la vigencia.	Listados de Asistencia, grabaciones, Registro Fotográfico	Ciudadanía en general
16	Diseñar e implementar un plan estratégico de comunicación para la participación ciudadana en el marco del proceso de adquisición predial, que propendan por mejorar el relacionamiento con las comunidades, haga uso de un lenguaje claro y oportuno, entregue información general sobre los cronogramas de las obras y los procesos de adquisición predial de los proyectos IDU y aclare, con los propietarios de los predios y con quienes hacen uso de ellos, aquella información sobre el proceso predial que solamente compete a ellos y	Fortalecer los niveles de comunicación oportuna y asertiva con las unidades sociales afectadas por el proceso de adquisición predial	Porcentaje de unidades sociales en predios con oferta de compra notificada debidamente comunicado de los procedimientos y requisitos del proceso para su reconocimiento económico.	100% de unidades sociales en predios con oferta de compra notificada debidamente comunicados de los procedimientos y requisitos del proceso para su reconocimiento económico.	Listados de Asistencia, grabaciones, Registro Fotográfico	Ciudadanía en general

		que no puede ser objeto de comunicación masiva.					
--	--	---	--	--	--	--	--

RELACIONAMIENTO ESTRATÉGICO A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN TERRITORIAL



No.	Estrategia	Nombre de la Actividad	Objetivo de la Actividad	Indicador	Meta	Producto/Entregable	Grupo de interés beneficiado por la actividad
-----	------------	------------------------	--------------------------	-----------	------	---------------------	---

11	Relacionamiento estratégico a través de la comunicación territorial	Diálogo y comunicación territorial	Diseñar y/o ejecutar estrategias de comunicación territorial a través acciones y tácticas para los diferentes grupos de valor que incluyen los enfoques de género, diferencial, ambiental y territorial para ser desarrolladas en el marco del Apéndice de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica de los proyectos.	Cantidad de estrategias de comunicación territorial en el marco del Apéndice de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica de los proyectos diseñadas y/o ejecutadas.	50 estrategias de comunicación territorial.	Listados de Asistencia, grabaciones, Registro Fotográfico	Ciudadanía en general
12		Relacionamiento Estratégico	Establecer acciones de relacionamiento estratégico para fortalecer la participación incidente en los proyectos del IDU	Establecer 5 acciones de relacionamiento estratégico.	5 acciones de relacionamiento estratégico	Acta, listado de asistencia, evidencia fotográfica de acompañamiento y/o gestión de la actividad, informe, entre otros.	Ciudadanía en general
13		Prevención de acciones de hecho a través del diálogo	Prevenir acciones de hecho a través del diálogo con la ciudadanía	Prevenir 5 acciones de hecho a través del diálogo con la ciudadanía	5	Evidencia fotográfica de acciones de acompañamiento y/o acta	Ciudadanía en general